

Auxiliares de Comercio:

Factores.

Es el que puede constituirse por un mandato con representación, nombramiento o por contrato de trabajo.

Los Dependientes.

Es un empleado subalterno del Principal con quien se liga, generalmente un contrato de trabajo verbal al público de forma directa.

Los Dependientes Viajeros

Se consideran autorizados para actuar a nombre y por cuenta de los Principales y para recibir el precio de las mercaderías.

Agente de Comercio

Las Personas que actúan de modo permanente, en relación con uno o varios Principales, promoviendo contratos mercantiles.

Los Corredores

Es el que forma independiente y habitual se dedica a poner el contacto a los interesados en la conclusión de un negocio.

Comisionista

Es quien por cuenta ajena realiza actividades mercantiles.

Tarea #07. 11 de Junio.